

Expediente: 185/20
Carátula: GAUNA GUILLERMINA DEL CARMEN C/ BARRAZA JULIAN ALBERTO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/12/2023 - 04:59
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GAUNA, GUILLERMINA DEL CARMEN-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 185/20



H20101411225

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: GAUNA GUILLERMINA DEL CARMEN c/ BARRAZA JULIAN ALBERTO s/ ALIMENTOS

Legajo: 185/20

Concepción, 18 de diciembre de 2023: I- Agréguese y téngase presente oficio digital de fecha 13/12/2023. II- Téngase presente lo informado por el juzgado de origen. III- Previo a imprimir el correspondiente trámite de ley, cumpla la requirente con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. IV- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. LM

Actuación firmada en fecha 18/12/2023

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.